



FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS (FEGAS) CELEBRADA EN LA CORUÑA EL 11 DE AGOSTO DE 2018.

Siendo las 17:40 horas del 11 de agosto de 2018 en segunda convocatoria y una vez perfectamente acreditados, los miembros asistentes se reúnen en Asamblea General Extraordinaria. Todos han sido debidamente convocados y con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación del Reglamento Electoral y el Calendario Electoral que regirán el proceso para la elección de Asamblea General, Comisión Delegada y Presidencia para el período 2018 a 2022.
- 2.- Nombramiento de la Junta Electoral. *Las Candidaturas se deben presentar en la Asamblea. De no existir candidatos, serán designados por la Comisión Delegada en el plazo de tres días hábiles desde la celebración de dicha Asamblea.*
- 3.- Habilitación y aprobación a la Junta Directiva para modificar el Reglamento o el Calendario en caso de que la Secretaría Xeral para o Deporte señale deficiencias que deban ser corregidas.
- 4.- Ruegos y preguntas.

El Presidente de la FEGAS, tras saludar y agradecer la asistencia a los presentes, procede a presentar al resto de los componentes de la mesa: D. Guillermo Ferreiro Torres (Vicepresidente de la FEGAS), Dña. Rebeca Requena García (Secretaria de la FEGAS) y D. Enrique Carro Vila (Tesorero de la FEGAS).

Se pasa lista de los convocados a la Asamblea General Extraordinaria y se procede con el recuento de los asistentes estando presentes los reseñados a continuación:

Presidente:

D. Fco. Javier Núñez Barreras.

Estamento de Técnicos:

D. Enrique Patricio Monteagudo.

D. Guillermo Ferreiro Torres.

Estamento de Jueces y Árbitros:

D. Juan José España López, representado por D. Fco. Javier Núñez Barreras.

D. Silverio Bouzas Barreiro, representado por D. Juan Ramón Piñeiro Caamaño.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



Estamento de Deportistas:

D. Héctor Costa Fernández.
D. David Corral Lage, representado por D. Héctor Costa Fernández.
D. Santiago Garabatos Rodríguez, representado por Dña. Rebeca Requena García.
D. Ángel Manuel Rey Roca.
D. Alberto Rodríguez Alonso.
D. Elías Villar Menduiña.

Estamento de Clubes Especialidad Buceo:

Buceo Islas Cíes, representado por Rebeca Requena García.
C.A.S Nautilus.
Club Náutico Portonovo, representado por D. Fco. Javier Núñez Barreras.
Club del Mar de San Amaro, representado por D. Juan Taboada Mesías.

Estamento de Clubes Especialidad Pesca Submarina:

Club Terra dos Mares, representado por D. Enrique Carro Vila.
Club Os Petóns, representado por D. Guillermo Ferreiro Torres.
Club ADC Raspa.
C.A.S Nauga.
Club Grupo Bazán, representado por D. Fco. Javier Núñez Barreras.
Club Marítimo Oza O Puntal, representado por D. Enrique Carro Vila.
Club do Mar de Ferrol, representado por D. Fco. Javier Núñez Barreras.

Club Especialidad Natación con Aletas

Club Baixo Miño, representado por D. Fco. Javier Núñez Barreras.

Club Especialidad Fotografía Submarina:

Club Mergullo Croa Foto-Sub.

TOTAL 24 MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PRESENTES O REPRESENTADOS



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



COMIENZO DE LA REUNIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Reglamento Electoral y el Calendario Electoral que regirán el proceso para la elección de Asamblea General, Comisión Delegada y Presidencia para el período 2018 a 2022.

El Presidente informa a los presentes de que una vez aprobado el Reglamento y hechas las modificaciones oportunas, se enviará a la Secretaría Xeral para o Deporte para su aprobación definitiva, indicando que, si hubiese que realizar algún cambio, éste se notificará por escrito a los citados a esta Asamblea.

Informa de que el Reglamento Electoral provisional estará dispuesto en el tablón de anuncios de la federación y también en la web, en la sección de “procesos electorales”, indicando que será sustituido por el Reglamento Electoral definitivo una vez sea aprobado por la Secretaría Xeral para o Deporte.

El Presidente cede la palabra a la Secretaria de la federación para que proceda a la lectura del Reglamento Electoral mientras que es proyectado en una pantalla para que los asistentes puedan seguir los contenidos del mismo.

Se explica a los presentes las dudas que van surgiendo. Una vez acabada la lectura se muestran los anexos al Reglamento.

A continuación, se procede con la explicación del Calendario Electoral.

Una vez terminado las lecturas y las explicaciones oportunas, se procede a la votación del Reglamento Electoral y del Calendario Electoral, siendo aprobados por unanimidad.

2.- Nombramiento de la Junta Electoral.

El Presidente informa a los asistentes de las candidaturas presentadas a formar parte de la Junta Electoral y pregunta si van a presentar más candidaturas, no habiendo ninguna nueva, se procede a la votación de las que ya habían sido presentadas, siendo las mismas aprobadas por unanimidad.

Las candidaturas aprobadas son las de los señores:

D. Fernando José Seoane Prado
D. Juan Varela Castro
D. Dámaso Martínez Castrillón
D. David Varela Míguez
D. Óscar Allegue Rico
D. Vicente Pérez Quintela



FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



3.- Habilitación y aprobación a la Junta Directiva para modificar el Reglamento Electoral o el Calendario Electoral en caso de que la Secretaría Xeral para o Deporte señale deficiencias que deban ser corregidas.

El Presidente indica a los presentes que una vez se haya enviado el Reglamento Electoral y el Calendario provisionales a la Secretaría Xeral para o Deporte, ésta puede solicitar alguna modificación, por lo que los presentes deben someter a votación la habilitación a la Junta Directiva para llevar a cabo las modificaciones necesarias siguiendo las instrucciones de la Secretaría Xeral para o Deporte.

El Presidente indica que, si hubiese que realizar alguna modificación, se informará a todos los citados a esta Asamblea del cambio realizado.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

4.- Ruegos y preguntas.

El Presidente pregunta a los presentes si alguno tiene alguna duda acerca del Reglamento Electoral o del Calendario Electoral, no habiendo ninguna intervención, se da por zanjado este punto del Orden del Día.

Sin nada más que añadir por parte de los presentes y con el visto bueno del Presidente, se da por concluida la reunión, siendo las 19:15 horas del día 11 de agosto de 2018, de lo que como Secretaria de la FEGAS doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

Fco. Javier Núñez Barreras



Rebeca Requena García

Secretaria de la FEGAS